

**APRUEBA TRATO DIRECTO REPARACION SISTEMA DE FRENOS MINIBUS
HYUNDAI BZRF-27**

HUÉPIL, 02 de Marzo de 2012.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 431 /2012.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N°2139 del 30 de Diciembre de 2011.
2. Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.888 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Lo dispuesto en los artículos 10°, N°8 de la Ley 19.886.- sobre Licitación Privada o el trato o contratación directa de suministros y prestación de servicios del reglamento.
4. La necesidad de realizar Reparación sistema de frenos: bomba de freno, pastillas de frenos originales, balatas rectificado tambores y rectificado discos al Minibús Hyundai BZRF-27, para su buen funcionamiento, pertenecientes al Departamento de Educación.
5. La posibilidad de realizar reparación sistema de frenos Minibús Hyundai BZRF-27, al Proveedor Jorge Aquiles Vásquez Tejeda R.U.T. N° [REDACTED] de acuerdo a cotización.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** trato directo para realizar reparación sistema de frenos Minibús Hyundai BZRF-27, al Proveedor Jorge Aquiles Vásquez Tejeda R.U.T. N° [REDACTED], por un valor de \$270.300.- con I.V.A. incluido.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al ítem 22. del Presupuesto Vigente de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.


**FERNANDO MAASS OLATE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**


**ERNA EUGENIA SILVA HINOJOSA
ALCALDE (S)**

Distribución:

- Of. de Partes
 - Secretaría Municipal
 - Finanzas DAEM (3)
- EESH/FMO/RMC/LVR/csv
- 